

Origen: DEPARTAMENTO JURÍDICO

Circular: CECyTEO/DG/DJ/28/ 2021

Asunto: Se notifica acuerdo de la SCTG.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 19 de agosto de 2021.

TODO EL PERSONAL DEL CECyTEO.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a la circular núm. SCTG/OS/060/2021 de fecha 16 de agosto del presente año, misma que se anexa al presente; tengo a bien informarles que en el caso de que requieran asesoría personalizada para presentar la declaración patrimonial inicial; la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental pone a su disposición los siguientes servicios:

- ✓ Mensajería SMS en el número telefónico 951 4314648
- ✓ WhatsApp agregando el número telefónico 951 6116047
- ✓ Centro de Atención Telefónica marcando al número telefónico 951 6250505
- ✓ Chat Bot ingresando al portal de internet: <https://dp.contraloria.oaxaca.gob.mx/e-declaraoaxaca/public/index.php>

De lo anteriormente expuesto, solicito su valiosa colaboración, para realizar la difusión del contenido de la circular en comento, al momento de recordarle que la fecha de vencimiento para presentar dicha obligación es el **30 de septiembre del año en curso**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA"

LIC. JOSÉ DANIEL AVENDAÑO HERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL CECyTEO

Ccp. Lic. Gustavo Marín Antonio. Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.



www.oaxaca.gob.mx